



DECRETO N° 1802/

LAJA: junio 16 de 2010.-

VISTOS:

1. Ley N°19.886. De Compras y Contratación Pública,
2. Presupuesto mantenimiento y reparaciones 2010.
3. Publicación en portal www.mercadopublico.cl .
4. Acta de apertura de fecha 16.06.2010.-
5. Informe de adjudicación de fecha 16.06.2010.-
6. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

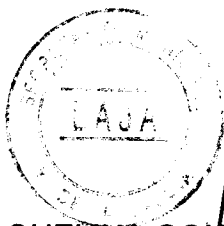
CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar las instalaciones de bodega de materiales del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

1. **ACEPTESE** oferta por la adquisición N°3736-46-L110 "**MATERIALES BODEGA DAEM**" de parte de la empresa SODIMAC HOMECENTER LOS ANGELES Rut 76.792.430-K, por un monto de \$ 549.801.- (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos un pesos) con IVA incluido:
2. **EMITASE** la orden de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 04 materiales de uso o consumo, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/LMHV *16/06/2010

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE